

trimestre suelta por demás a la instrucción¹⁵ Publi-
ca, motivo bastante para interringirlo. 64.º De-
sarra' dos horas en todas las clases excepto en la
de Señoras en la forma siguiente: = Desde Oc-
tubre a Febrero de 6 a 8 de la noche: en Mar-
zo de 6 y $\frac{1}{2}$ a 8 y $\frac{1}{2}$; y en Abril de 7 a 9. 64.º
Las Señoras entrarán y saldrán media hora
después que la señalada, para los demás alum-
nos. = Capítulo 6.º De los Exámenes = 66.º Ocho días
antes de concluirse el curso académico, se con-
vocan en comisión todos los socios literados
que lo hubieren sido en aquel año y preside-
ran en unión con los profesores a verificar el
examen de los alumnos de la sala de matema-
tica a inspeccionar todos los trabajos que du-
rante el curso hubiesen ejecutado los alumnos
de las demás enseñanzas: redactando en segun-
da un informe razonado que presentaran a la
Sociedad, en el que harían presente los adelantos
que hubiesen observado y propondrán las me-
joras que en su concepto deban adoptarse).

Capítulo 7.º = Del Conserje y del Portero = 67.º

El conserje a cuyo cargo se halla la casa en-
tes y utensilios de la Academia, es responsa-
ble de su conservación por lo que se le entre-
garia una copia del Inventario que debería
practicarse con su asistencia todos los años
al principio del curso. También es de su cargo
el aseo de las salas, en lo que ayudaría el
Portero, y la iluminación de las mismas en